

## BIBLIOGRAFÍA

---

ERNESTO QUESADA (Presidente de la delegación argentina al Congreso Científico de Wáshington). — *El nuevo Pan-Americanismo y el Congreso de Wáshington*. — De la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XXXII, pág. 257 y sig. — Buenos Aires — Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación — 1916 — Págs. 364.

El erudito e infatigable profesor Quesada ha resumido en este libro toda la amplísima información recogida por él, sobre el reciente congreso científico de Wáshington.

Contiene este libro las dos conferencias que sobre el nuevo Pan-Americanismo pronunciara su autor en mayo pasado, en los salones de *La Prensa*, y un prolijo resumen de la mayor parte de los trabajos presentados a aquella reunión y, por fin, las conclusiones consignadas en el acta final del congreso.

El nuevo Pan-Americanismo de que nos habla el autor, y que él llama doctrina wilsoniana, aludiendo al nombre del actual presidente de los Estados Unidos que la sostiene, puede compendiarse en las cinco proposiciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que los Estados Unidos y la América garanticen a cada nación americana su integridad territorial y su independencia política; 2.<sup>a</sup> Que todas las controversias pendientes entre ellas sean resueltas por arbitraje; 3.<sup>a</sup> Que se acuerde un plan general de arbitraje para toda dificultad futura; 4.<sup>a</sup> Que no se permitan expediciones revolucionarias; 5.<sup>a</sup> Que se mantenga la doctrina de Monroe adicionada con la

declaración de que el poder de los Estados Unidos no se ejercerá para presionar a ninguna nación americana (pág. 59).

De las propias exposiciones del Prof. Quesada resulta que este nuevo Pan-Americanismo no tiene en su favor la opinión de los Estados Unidos, que se ha manifestado, en general, adversa, sea porque no espera sacar de ella provecho alguno o porque lo vinculen a intereses o cuestiones de política interna. La opinión sudamericana, expresada por diplomáticos y hombres de ciencia, parece, por el contrario, serle en un todo favorable; sin embargo, es difícil uniformar juicios entre las naciones latinas de América, ya que la influencia de los Estados Unidos se hace sentir sobre cada una de ellas en forma diferente. La aprobación del tratado de protectorado de Nicaragua, la postergación del tratado de indemnización a Colombia, el envío de tropas a Méjico en persecución de Villa y otros tantos episodios diplomáticos, despiertan visibles y justificados recelos.

Sin disputa, el verdadero Pan-Americanismo ha de surgir, no por la acción formalista y externa de la diplomacia, sino por la penetración recíproca de las diversas culturas, que crea vínculos hondos e indestructibles. Bajo este punto de vista, juzgamos de positiva trascendencia esa forma de Pan-Americanismo intelectual que ha prestigiado el Prof. Quesada. Se trata con esto de completar, para hacerla fecunda, la obra política de la unión panamericana existente, organizando, como secciones de la misma, tres uniones subsidiarias: la universitaria, la bibliotecaria y la arqueológica (pág. 97). (Véase el desarrollo de este pensamiento en los proyectos transcritos en la pág. 140 y sig.)

Sin desconocer la importancia científica alcanzada por el congreso, puede afirmarse que las preocupaciones políticas han absorbido de tal modo su pensamiento, que son ellas las que dan la nota distintiva de su personalidad; así de todas las secciones en que se dividía, la VI, dedicada al derecho internacional, derecho público y jurisprudencia, fué la que atrajo la atención pública y de la prensa. Repitiendo las palabras del autor, diré: "La gran-

de obra de esta sección fué la fundación del Instituto Americano de Derecho Internacional, similar al europeo del mismo nombre, y que está destinado a desempeñar un gran papel en el estudio y solución de los problemas internacionales americanos" (página 255).

El señor Prof. Quesada, a quien debemos la deferencia de haber representado en el congreso a la Universidad de Córdoba, ha dado con este libro una nueva prueba de su laboriosidad ejemplar y de su extraordinaria suficiencia.

JOSE INGENIEROS — *Criminología*. — Sexta edición, corregida por el autor. — Buenos Aires — Talleres gráficos de L. J. Rossi y C.<sup>a</sup>, Belgrano 475 — 1916.

Esta nueva edición no contiene sobre las anteriores, como lo dice el Dr. Ingenieros, sino simples, aunque numerosas correcciones de detalle. Basta advertir que se trata de una sexta edición de un libro científico, para comprender que es ésta una obra de real importancia y de un autor consagrado por la crítica. Desde su primera aparición tuvimos oportunidad de puntualizar nuestra discrepancia con el autor, respecto a las bases filosóficas y científicas en que apoya su sistema. El naturalismo determinista, el monismo biológico, con los cuales, por un momento, se creyó poder solucionar los problemas de la vida y del mundo, han mostrado ya su ineficacia como bases de una filosofía positiva; de aquí que una criminología que se apoya en ellos no puede hacer obra duradera. El concepto fundamental del delito, no puede ser el de un fenómeno natural, biológico, porque es en el fondo un fenómeno social y psíquico; no podemos decir que los hombres nacen buenos o malos biológicamente; nacen con una predisposición a un determinado género de actividad y esta predisposición los puede llevar a ser héroes o criminales, según los ideales de la sociedad en que viven; no debe hablarse, pues, de delito natural, porque no hay actividades naturalmente criminales. Las mismas observaciones debería dirigir al concepto de delincuencia

natural y jurídica, que la define diciendo: "hay delincuencia natural, toda vez que un acto aislado o una conducta permanente son antisociales con arreglo al criterio ético del ambiente en que se producen". Podría creerse que este "criterio ético del ambiente" es para el autor una creación psicológica o social, en cuyo caso resultaría aceptable la definición, pero se refiere solamente a un producto natural de la evolución biológica, "resultados naturales de la experiencia social", con lo que cae en el mismo vacío que apuntábamos más arriba.

En lo que se refiere al estudio de la responsabilidad, es interesante la faz crítica, en la que demuestra uno de los más grandes vacíos de la legislación penal.

Del programa de criminología que sintetiza, no se puede hacer mayor elogio que decir que es el mismo que el eminente Prof. Garófalo ha adoptado con posterioridad. Desde nuestro punto de vista lo creemos, sin embargo, influido un tanto por la visión del naturalista. Para nosotros no hay otra criminología que la que resulta de considerar la criminalidad en sus relaciones con la constitución física del sujeto (antropología criminal); con la psicológica (psicología criminal) y con el medio social (sociología criminal). Esta sería una clasificación que llamaríamos genética, con relación a los procedimientos seguidos por la ciencia misma en su formación; nació como antropología, se modificó bajo el influjo de la psicología, ha recibido los modernos principios de la sociología y, la verdadera ciencia, se asienta sobre las conclusiones de aquéllas y espera ser algo más que la síntesis.

Ya se comprenderá que no incluyo aquí lo que el autor llama terapéutica del delito, que es, en verdad, el arte criminológico, la criminología aplicada, rama en cierto modo independiente. Se advertirá fácilmente que bajo el biologismo fundamental del autor no cabe la clasificación que enunciamos, que sólo comprende lo que el autor llama etiología y clínica, y que no puede encontrar justificados los grupos antropología y psicología criminal, que para el Dr. Ingenieros no forman sino parte de una sola antro-

pología integral. Rechazamos, por nuestra parte, el criterio que hace con la morfología criminal un capítulo especial, puesto que ésta, en su primitivo desarrollo, constituye casi un asunto de museo histórico.

La clasificación de los delincuentes es uno de los capítulos más científicos y más sólidamente elaborados de la obra. Todos los tipos de criminales se encierran en dos fundamentales: los anormales, físicos o morales, congénitos o adquiridos, y los ocasionales.

No pretendemos, como se ve, anotar errores del autor, sino fijar dos posiciones intelectuales en el campo de una ciencia, lo que por cierto no ha de amenguar la franca admiración que sentimos por la obra y por la personalidad del Prof. Ingenieros.

JUAN B. TERAN — *El descubrimiento de América en la Historia Europea*. — Buenos Aires — Imp. Coni Hnos. — 1916. Págs. 196.

El Sr. Rector de la Universidad de Tucumán, Dr. Juan B. Terán, ha publicado este ensayo, con el ánimo, según nos dice, de “mostrar el descubrimiento de América como una consecuencia de las transformaciones sociales y económicas de los siglos XIV y XV” (pág. 23).

En el desarrollo de su argumento, el autor recorre en síntesis la vida y civilización de los pueblos de Europa al finalizar la edad media y comenzar el renacimiento. Estudia con preferencia los rasgos de la cultura en Italia, para llegar a la conclusión de que no obstante sus cualidades superiores, no pudo ser ella la que emprendiera la obra del descubrimiento. Los italianos de aquellos tiempos, “refinados por el arte y el comercio, fueron fríos y calculadores, astutos y prudentes, tímidos y epicúreos, amantes de los goces y de la vida como su primera condición”; de ahí que el país careciere “de energía pujante, de entusiasmos simples, de ideales grandiosos de solidaridad generosa y abnegada” (página 165); pero como los rumbos de la civilización no habrían per-

mitido que América permaneciere por más tiempo ignorada en Europa, fué preciso que se uniera a la idealidad exaltada de España, la nación descubridora, para que entre ambas realizaran la grande obra del descubrimiento.

No obstante lo remoto del tema y de las cortas páginas que el autor le dedica, ha sabido darle interés y novedad al libro, gracias a la originalidad del pensamiento y a la corrección del estilo.

ALFREDO COLMO (Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires). — *La técnica jurídica en la obra del profesor Geny*. — Publicado en la *Revista Jurídica de Ciencias Sociales* — Año XXXIII (Enero a junio de 1916). — Buenos Aires — Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco — 1916 — Págs. 84.

Se propone el profesor Colmo, en este estudio, presentar una síntesis de las obras capitales del reputado jurista F. Geny e intentar una crítica de su sistema.

El trabajo del profesor Colmo tiene, además de su valor doctrinario y de la sólida erudición que revela en ciertos puntos, una real importancia, por cuanto ha de contribuir a difundir algunas noticias sobre las nuevas escuelas jurídicas, que, por desgracia, no son suficientemente conocidas en nuestro medio.

En las obras de Geny se constata la influencia que en las doctrinas jurídicas comienza a ejercer el renacimiento del idealismo filosófico, que es uno de los rasgos distintivos de la cultura moderna. Así se explica que prescinda de analizar, hablando de doctrinas modernas, al historicismo, al individualismo anárquico, al socialismo jurídico, al biologismo y al utilitarismo, porque juzga, con buen criterio, que son estos sistemas viejas y derruidas construcciones. Analiza la escuela sociológica de Durkheim, la "concepción sociológica ensanchada" de Hauriou, el sistema neohegeliano del alemán Kohler, la grandiosa construcción de Stammler del derecho natural de contenido variable, el criticismo rea-

lista y positivo de Duguít y, por fin, la construcción del presbítero Cathrein, por la cual no oculta Geny sus simpatías.

El sistema jurídico del profesor Geny no ha sido expuesto aun por su autor de un modo sistemático, pero como hijo de su tiempo, se lo adivina ya con todos los rasgos de las modernas direcciones filosóficas. Es preciso crear un derecho científico puramente que se forme de los principios que corresponden a las condiciones de la vida social, pero es también necesario adaptar estos principios a las circunstancias concretas; de aquí debe surgir un derecho científico y una técnica jurídica. Dentro de estas direcciones y con tal amplitud se desarrolla el pensamiento jurídico de Geny.

JOSE LO VALVO — *Elementos de Introducción al Derecho*. — Córdoba — A. E. Mángano y Cía., Deán Funes, 81 — 1916 — Págs. 153.

Es ésta una obra de un joven intelectual, estudiante universitario de una ejemplar contracción y de dotes intelectuales nada comunes.

No tiene este libro, como se comprende, la pretensión de ser una obra original y completa, sino simplemente de facilitar a los alumnos de introducción e historia del Derecho, los conceptos fundamentales que no se encuentran en los tratados comunes de estas materias.

La información del libro es moderna, y los criterios que han presidido su elaboración, amplios y fuertes

Obras como la del Sr. Lo Valvó no pueden ser recibidas sino con simpatías, no tanto por lo que ellas dicen, cuanto por las promesas que contienen.

EDUARDO ACEVEDO DIAZ — *El mito del Plata* — Comentario al último juicio del historiador Mitre sobre Artigas. 1916 — Buenos Aires — Imp. Ríos, Tacuarí 289 — Págs. 97.

El reputado escritor uruguayo Dr. Acevedo Díaz, replica

con moderación y juicio la opinión emitida por el eminente e ilustre general Mitre, sobre Artigas.

DARDO CORVALAN MENDILAHARZU (Graduado en las carreras diplomática y consular en la Universidad de Buenos Aires) — *Dos cuestiones históricas.* — Buenos Aires — Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura — 1916 — Págs. 55.

El primer maestro de escuela, Francisco Victoria, en 1605 y facsímiles apócrifos del acta de la Independencia, son las dos cuestiones históricas propuestas en este folleto.

El autor publica una copia y una reproducción fotográfica de la solicitud presentada por el maestro Victoria, en que pide se le autorice a abrir una escuela pública en Buenos Aires. Cree el autor que con este documento rectifica la afirmación repetida por la mayoría de los historiadores argentinos, de que la primera escuela de Buenos Aires se estableció en 1601, lo que el Sr. Mendilaharzu fija para 1605.

Sobre el acta de la Independencia, demuestra que “en ninguno de nuestros nutridos museos, bibliotecas y archivos, existe el original del famoso documento, siendo todas esas reproducciones creaciones apócrifas que hasta el día usurpan lugares de honor” (pág. 44).

Fr. JOSE MARIA LIQUENO — *El Catolicismo y sus adversarios en Córdoba.* — Conferencia dada en el salón de actos del Colegio de Santo Tomás, el 30 de septiembre de 1916, auspiciada por el Círculo Católico de Estudios de Córdoba. — *La Vita Coloniale*, 25 de Mayo 212 — 1916 — Págs. 31.

ERNESTO QUESADA (Director de la Academia Argentina de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española) — *José Ortega Mun'lla* — Su personalidad literaria. — Publicada en la Revista *Nosotros* — Año IX, tomo XX, número 89. — Buenos Aires — Sociedad Cooperativa Lda. “Nosotros” 1916 — Págs. 13.

JULIO S. STORNI — *Problemas de mi tierra.* — Corrientes — Establecimiento tipográfico B. Fages, San Juan esquina Mayo. — 1916 — Págs. 89.

ANGEL G. CARRANZA MARMOL — *Congreso de Tucumán* — Biografías de los diputados — 1816-9 de julio-1916. — Buenos Aires — Imp. Arias, Alsina 1031, interior. — 1916 — Págs. 191.

JUAN W. GEZ — *La tradición puntana* — Bocetos biográficos y recuerdos. — Tercera edición, corregida y aumentada. — Buenos Aires — Imp. J. Weiss y Preudche, Patricios 241. — 1916 — Págs. 235.

Dr. TOMAS JOFRE — *Justicia Preventiva.* — Buenos Aires — Imp. Escoffier, Caracciolo y Cía. — 1916 — Págs. 41.

Dr. RAFAEL MOYANO LOPEZ — *Filiación Natural.* — Alegato presentado por el... como abogado y apoderado de los herederos testamentarios de D. Fructo Sarandón. — Córdoba — Establecimiento gráfico "Los Principios", Avenida Gral. Paz 75 al 87. — 1916 — Págs. 105.

ANGEL F. AVALOS — *La ley de territorios* — Comentarios sobre el proyecto de ley orgánica para los territorios nacionales, presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo, el 4 de septiembre de 1914. — De los *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, t. II. — Córdoba — Est. Tipo-Litográfico "Los Principios", Gral. Paz 75. 1916 — Págs. 98.

Dr. IGNACIO E. FERRER — *Homenaje de la Sociedad Georgista al Centenario de la Independencia Argentina* — Discurso pronunciado en el teatro Rivera Indarte. el 8 de julio de 1816. Córdoba — Imp. Cubas, 27 de Abril 121. — 1916 — Págs. 18.

Dr. JOSÉ J. MOYANO — *Tabes juvenil* — Primera observación argentina. — Extracto de lo publicado en la Prensa Médica Argentina — Mayo 30 de 1916. — Córdoba — Est. Gráfico "Los Principios", Avenida Gral Paz 75 al 87. — 1916 — Páginas 10.

Dr. JOSÉ J. MOYANO — *Sobre un caso de enfermedad de Parkinson a "evolución rápida"* — Extracto de lo publicado en la Prensa Médica Argentina — Febrero 20 de 1916 — Buenos Aires. — Córdoba — Est. Gráfico "Los Principios", Gral. Paz 75 al 87. — 1916 — Págs. 10.

ANGEL F. AVALOS — *La Independencia y la Nacionalidad*. — De la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* — Año III, núm. 5. — Córdoba — Imp. Cubas, 27 de Abril 121. — 1916 — Págs. 30.

V 13

FRANCISCO BELTRAN POSSE — *Expresión de agravios* en el juicio que por defraudación sigue el Banco Español del Río de la Plata contra el Sr. Ernesto Escuti. — Córdoba — Imprenta Argentina, Deán Funes 152. — 1916 — Págs. 121.

---

LA SOMBRA DE SATAN. — Con tal sugestivo título, el talentoso escritor Saúl Alejandro Taborda, acaba de publicar "un episodio colonial". No se trata de una reconstrucción histórica, aunque el ambiente de la obra se ha ideado dentro de pretéritas formas y derruidas preocupaciones del protomomento nacional. Pero, en realidad, todo esto es secundario; si el escenario arcaico y difuso constituye un detalle estético, no presta carácter al libro que, fantástico y doliente, se reduce a un caso de psicosis místico-

erótica. Alma, la protagonista, espíritu trabajado por un amor recóndito y tenaz, sufre la presión horrible de los exorcismos domésticos que, dirigidos a aniquilar ese amor en nombre de la fe, acaban por trasmutarle la sensibilidad en un delirio febril, con intermitencias de éxtasis. Fervorizada por Teresa de Jesús, cuyas palabras apasionadas concluyen por consumir la secreta tragedia, Alma se decide a hacer profesión religiosa. Pero, como fuera del convento, dentro de él la persigue Daniel, su hombre, su amado, que, tras ausencia gloriosa, vuelve para arrancarla a la fascinación del abismo. Pero ya es tarde: Alma se ha diluido en noche. La sombra de Satán, la obsede. Satán está en todas partes: hasta en Daniel, hasta en el Cristo que en la sala del convento llama con su agonía al amor de los hombres...

Alma sufre, al fin, un paroxismo y muere, atormentada por una fe que le sangró el espíritu, le quebró la esperanza y le esterilizó el destino. La impresión general que deja la obra es grata: el autor ha vencido hábilmente los recursos de la técnica y las dificultades de un proceso pasional complejo. Con todo, la primera jornada es inferior: la escena es frondosa, pero no llega a tener un punto álgido y el diálogo es desmayado. No así las jornadas segunda y tercera, que ofrecen pasajes de franca emotividad y bien hallado remate a escenas de encomiable factura.

*La Sombra de Satán* es un drama literario: es decir, irrepresentable; la plasticidad escenográfica no podría traducir muchas caracterizaciones del detalle con que se vigorizan las escenas. La acotación es prolija, hecha con elocuencia y soltura. En nuestro sentir, el proceso pasional que sirve de caso habría obtenido mejor explotación fuera de la forma que podríamos decir platoniana; hubiéramos deseado ver a Taborda en la novela; en ella el arte descriptivo y el interlocutorio ofrecen amplios sistemas de dilucidación estética. Muchas situaciones de *La Sombra de Satán*, apenas insinuadas, habrían dado materia para bellas páginas, de tomarse como ejes para capítulos de novela.

Reconocemos la tendencia actual de dar forma teatral a obras no teatrales, pero con tal procedimiento sólo se logra la sumisión a una manera literaria que no satisface al lector, cuyo espíritu es muy distinto al del gran público de los teatros. — A. O.

---